



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2019-MPCH-A

Chincheros, 07 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal, de fecha 06 de mayo del 2019, Informe N° 096-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de gerencia N° 2672, de fecha 03 de mayo del 2019; Decreto Supremo N°134-2019-EF, se autoriza una transferencia de partidas en presupuesto del sector público para el año 2019. A favor del cumplimiento de las metas fijadas al 31 de diciembre del 2018 del "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)", el cual forma parte del presente Decreto Supremo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, consagra que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N°134-2018-EF, se autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos locales entre los que se encuentra la Municipalidad Provincial de Chincheros, por el importe S/. 296,988.00; para el Programa de Participación por programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización, recursos destinados a financiar a las acciones que desarrollen citados Gobiernos locales.

Que, el último párrafo del artículo 2° del Decreto Supremo N°134-2018-EF, establece que los pliegos habilitados señalados en el anexo del citado decreto supremo incorporan los citados recursos en la fuente de financiamiento de recursos determinados conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley N°29332, y el artículo 19 de la Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo N°134-2018-EF, señala que el Titular del pliego habilitado, aprueba mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel Funcional Programático, dentro de los (5) días calendario de la vigencia del referido Decreto Supremo, Resolución que es remitida dentro de los (5) días aprobadas a la comisión de presupuesto y cuenta general de la república.

Que, es necesario efectuar mediante Resolución de Alcaldía, la desagregación de recursos Habilitados mediante Decreto Supremo N°134-2018-EF.

Que, con Informe de N° 096-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de gerencia N° 2672, de fecha 03 de mayo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando la proyección de resolución solicitando la desagregación de los recursos transferidos a favor de los la Municipalidad Provincial de Chincheros en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, a su vez contando con el proveído de Gerencia.

Que el Titular de la Entidad en uso de las facultades conferidas por la constitución política; Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas complementarias.

SE RESUELVE:

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000111

¡Gestión Para Todos!

ARTICULO PRIMERO: APRÚEBESE LA DESAGREGACIÓN de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N°243-2019-EF, que autoriza la transferencia de partidas, por un monto de Dos Cientos Noventa y seis mil Novecientos Ochenta y Ocho y 00/100 soles, (296,988.00) con cargo a la fuente de financiamiento: 18 CANON SOBRE CANON, de acuerdo con el siguiente detalle y anexo adjunto, detallados en las Notas de modificación presupuestal N°0734.

INGRESOS

EN SOLES

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

1	Ingresos presupuestarios.	
1.4	Donaciones y transferencias.	
1.4.1	Por participaciones de recursos determinados.	
1.4.1.4	Por participaciones de recurso determinados.	
1.4.1.4.6	Participaciones por asignación especial	
1.4.1.4.6.3	Participación por plan de incentivos a la mejora de	S/296,988.00

TOTAL DE INGRESOS

S/296,988.00

EGRESOS

EN SOLES

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	:300309 Municipalidad Provincial de Chincheros	
Programa Presupuestal	:0001 Programa Articulado Nutricional.	
Producto	: 3000356 Familias Saludables Con Conocimientos Para El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva Y La Adecuada Alimentación Y Protección Del Menor De 36 Meses.	
Actividad	: 5005983 Acciones De Los Municipios Que Promueven El Cuidado Infantil Y La Adecuada Alimentación.	
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	S/30,000.00
Programa Presupuestal	:0036 Gestión Integral De Residuos Sólidos.	
Producto	: 3000848 Residuos Sólidos Del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente.	
Actividad	: 5006159 Recolección Y Transporte De Residuos Sólidos Municipales.	
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	S/50,000.00
Programa Presupuestal	:9001 Acciones Centrales.	
Actividad	: 5000001 Planeamiento Y Presupuesto	
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	S/31,988.00
Programa Presupuestal	: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos.	
Actividad	: 2001621 Estudios De Pre-Inversión	
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros	S/25,000.00

Síguenos en:





000110



¡Gestión Para Todos!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Programa Presupuestal	:9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos.
Actividad	: 5000409 Administración De Recursos Municipales.
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios S/.19,500.00
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/5,500.00
Programa Presupuestal	:9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos.
Actividad	: 50001022 Planeamiento Urbano.
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios S/.18,000.00
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/7,000.00
Programa Presupuestal	:3000627 Servicio De Agua Potable Y Saneamiento para Hogares Rurales.
Actividad	:5006049 Mantenimiento De Los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural.
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios S/.30,000.00
Programa Presupuestal	: 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias Y Urgencias Médicas.
Proyecto	:2446735 Reparación de Centro De Salud o Centro Médico; En La Localidad Tejahuasi, Distrito de Chincheros.
Fuente de Financiamiento	: 18 Canon y Sobre Canon
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/80,000.00

TOTAL EGRESOS

: 236,988.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elaborara las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la ley N°28411 -Ley General del sistema Nacional del presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMACNilo C. Najarro Rojas
ALCALDE

Siguenos en:

